



**RESOLUCION No.06.P.DIC.
DR. CARLOS ALBERTO LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. 05.P.DIC.0319 del 26 de julio del 2005, se declaró la disolución de varias compañías.

QUE en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Art.405, de la Ley de Compañías Codificada, el Superintendente de Compañías, sin ningún otro trámite podrá ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de las compañías cuyo trámite de liquidación no hubiere terminado en el lapso de un año posterior a la fecha de expedición de la Resolución de disolución;

QUE las compañías que se detallan a continuación se encuentran inmersas en el considerando anterior.

628 ✓
24 ✓
28.12.2006 ✓

EXP. No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	NOTARIA	NUMERO	FECHA DE OTORGAMIENTO	CANTON	FECHA DEL REG. MERC.	NUMERO	TOMO
17235	ARQUITECTOS E INGENIEROS SANCHEZ PLAZA ASOCIADOS C.LTDA	PORTOVIEJO	4	17/09/1984	PORTOVIEJO	4/9/85	131	
34096	CONSTRUCTORA MANABITA CONSMA SA S.A.	PORTOVIEJO	4	22/01/1988	PORTOVIEJO	10/3/88	35	6
34027	NEGOCIOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA NEINSA	PORTOVIEJO	4	27/10/1988	PORTOVIEJO	7/12/88	245	6
34158	BOWEN NIETO NEGOCIOS BONIN S.A.	PORTOVIEJO	4	15/07/1993	PORTOVIEJO	7/9/93	274	11
34212	BAYBO'S STORE S.A.	PORTOVIEJO	4	2/9/94	PORTOVIEJO	31/10/1994	345	12
34217	MANABIDEALER CAR S.A.	PORTOVIEJO	4	6/10/94	PORTOVIEJO	10/11/94	361	12
34247	IBEROAMERICANA DE CONSTRUCCIONES IBERCONSTRUCTIONS S.A.	PORTOVIEJO	4	29/07/1993	PORTOVIEJO	11/5/95	122	13
34304	COMPANIA DE PRODUCTOS MARRINOS PARA EXPORTACION COPRAMAREX S.A.	PORTOVIEJO	4	12/12/94	PORTOVIEJO	19/10/1995	300	13
34344	NEGOCIOS RUTHJANETH S.A.	PORTOVIEJO	4	29/09/1993	PORTOVIEJO	10/10/95	288	13
35009	CAMARONERA LA MAGDALENA MAGDACAM CIA. LTDA.	PORTOVIEJO	4	3/12/87	PORTOVIEJO	28/12/1987	233	5
35021	COMPANIA DE CONSTRUCCIONES CORAVI CIA LTDA	PORTOVIEJO	4	3/5/88	PORTOVIEJO	15/06/1988	101	6
35040	MANABITA DE PUBLICIDAD MANACO C.L.	PORTOVIEJO	4	7/11/88	PORTOVIEJO	23/12/1988	252	6
35044	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MENVEL CIA.LTDA.	PORTOVIEJO	4	27/12/1988	PORTOVIEJO	28/02/1989	30	7
35046	MOREIRA CEVALLOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	PORTOVIEJO	4	21/06/1988	PORTOVIEJO	20/02/1989	28	7
35064	IMAGEN FREYA VALDIVIEZO SOLORZANO C.L.	PORTOVIEJO	4	2/2/90	PORTOVIEJO	4/4/90	89	8
35136	MIGUEL AURELIO HIDALGO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	PORTOVIEJO	4	16/11/1991	PORTOVIEJO	22/11/1991	242	9
35326	SERMA SERVICIOS Y MANDATO CIA. LTDA.	PORTOVIEJO	4	14/10/1994	PORTOVIEJO	17/02/1995	33	13
45324	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES CA	PORTOVIEJO	4	18/04/1985	PORTOVIEJO	22/05/1985	72	3

QUE de la razón sentada por la Unidad de Derecho Societario se desprende que ha transcurrido en exceso, un año calendario sin que se haya terminado el trámite de disolución y liquidación;

QUE la Unidad de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.06.400 del 18 de diciembre del 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que disponga la cancelación de la inscripción de las compañías que se detallan en el tercer considerando de esta resolución,



RESOLUCION No. 06.P.DIC. 0000747

en el Registro Mercantil, una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03089 y PYP-2004076 de 26 de marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de las compañías que se detallan en el tercer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Pública Cuarta del cantón Portoviejo, tome nota de esta cancelación al margen de la matriz de las escrituras públicas de constitución de las compañías que se detallan en el considerando tercero de esta resolución. Cumplido, copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Portoviejo: a) **Cancele** la inscripción de las compañías que se detallan en el considerando tercero de esta resolución y la inscripción del nombramiento del **Liquidador**, en el Registro a su cargo, b) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art.51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará y razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, proceda a dar de baja de sus registros a las compañías materia de esta Resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante legal y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo,


DR. CARLOS ALBERTO LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

27 DIC 2006

CERTIFICO

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 06.P.DIC.0000747, DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS (2006), QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA RESOLUCIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA QUE ANTECEDE BAJO EL NÚMERO SEISCIENTOS VEINTIOCHO (628) EL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No (24).- SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 28 DE DICIEMBRE DEL 2006

LA REGISTRADORA,

Ab. Carmen Chang Tejeda

★ *Ab. Carmen Chang Tejeda*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

